



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 7 de Agosto de 2024

NÚM. 15

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

AGENDA DIGITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 68 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx



Michoacán
HONESTIDAD Y FEALDAD



COMISIÓN COORDINADORA DE GOBIERNO DIGITAL



ÍNDICE



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

01. INTRODUCCIÓN

04. GLOSARIO

05. CONTEXTO Y ACTUALIZACIÓN

08. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

15. PROGRAMA TRANSVERSAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

10. A.- EJES ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA DIGITAL

11. B.- PROYECTOS DE DESARROLLO DIGITAL

12. 1.-EJE ESTRATÉGICO DE CONECTIVIDAD Y TICS

15. 2.-EJE ESTRATÉGICO DE GOBIERNO DIGITAL

27. 3.-EJE ESTRATÉGICO DE ECONOMÍA DIGITAL

30. 4.-EJE ESTRATÉGICO DE INCLUSIÓN DIGITAL

32. BASES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

37. MONITOREO Y EVALUACIÓN





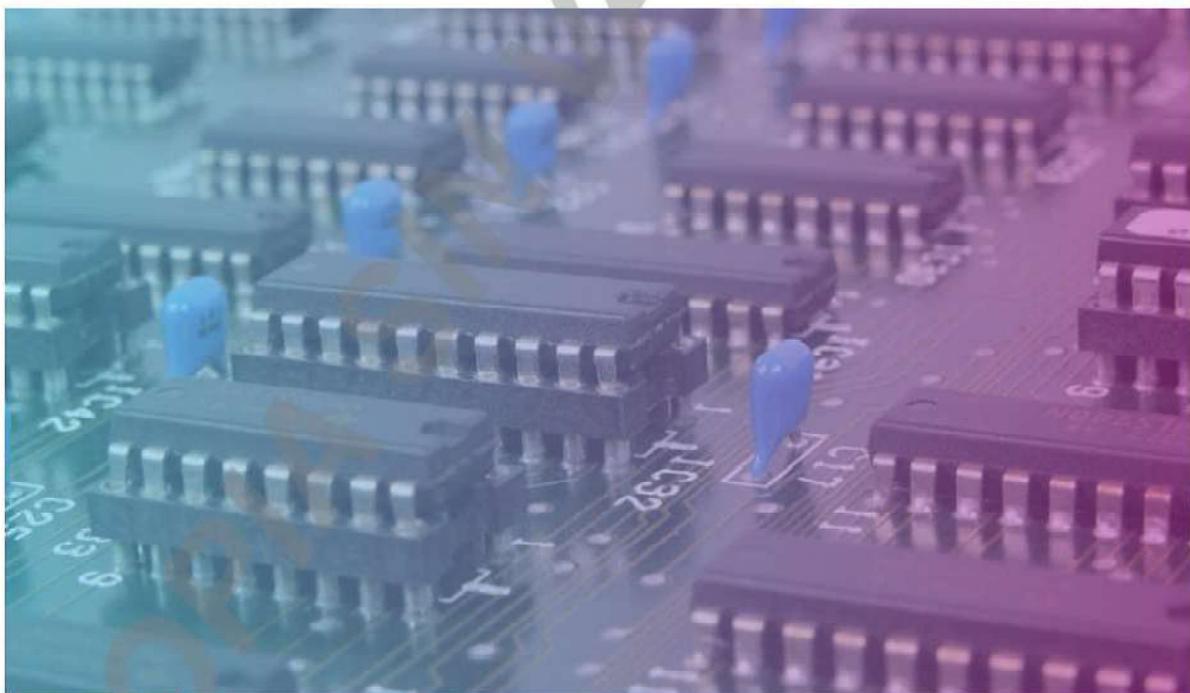
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Transformación Digital, la Agenda Digital del Estado de Michoacán se ha convertido en la ruta que marca el camino hacia un futuro digital más avanzado y eficiente. Como lo establece la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Michoacán en su artículo 15, este documento será revisado de forma anual haciendo cambios y adecuaciones a la misma en caso de ser necesario.

La actualización de la Agenda Digital es un catalizador fundamental en la evolución continua de la sociedad en la era de la información. Ante el panorama y la rápida innovación, esta actualización se posiciona como una estrategia que busca no solo adaptarse al cambio, sino también impulsarlo.

En este contexto, la transformación digital del Estado no es simplemente un proceso técnico, sino un cambio cultural profundo que redefine la forma en que interactuamos, trabajamos y nos relacionamos. La Agenda Digital del Estado de Michoacán, dentro del marco del Plan de Desarrollo Estatal y en su Eje Transversal: Gobierno Digital honesto, eficaz y transparente, reconoce esta actualización como un impulso para fomentar la equidad y la sostenibilidad en todas las esferas de la sociedad.





Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Al situarse en la vanguardia de esta transformación, la actualización de la agenda no solo se concentra en adoptar las últimas tecnologías, sino que también se esfuerza por garantizar que estas herramientas digitales estén al servicio de la sociedad michoacana. La ética digital, la protección de la privacidad y la equidad en el acceso a la tecnología son derechos fundamentales que guían cada uno de los puntos de acción delineados en esta actualización.

La sociedad, en su conjunto, se encuentra en un momento donde la adopción inteligente de la tecnología puede desencadenar mejoras significativas en la calidad de vida, la productividad y la innovación. La Agenda Digital del Estado se configura como un medio para fortalecer la cohesión social, enriquecer la experiencia humana y abordar los desafíos que se enfrentan en este tiempo.

Al configurar los detalles de esta actualización, se contempla un enfoque integral que abarca desde la infraestructura tecnológica hasta la capacitación digital, la inclusión de comunidades marginadas del Estado y la construcción de un entorno ciberseguro de cada sujeto obligado de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán. La Agenda Digital se concibe como un mapa estratégico que va más allá de las simples implementaciones técnicas, siendo una guía hacia una transformación digital que no solo sea eficiente, sino también significativa y consciente de su impacto en la sociedad global.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

ACUERDO	Los tomados por la Comisión Coordinadora de Gobierno Digital del Estado de Michoacán o cualquiera de sus comités;
AGENDA	Agenda Digital del Estado de Michoacán;
COMISIÓN	Comisión Coordinadora de Gobierno Digital del Estado de Michoacán;
ENLACE OFICIAL	Responsable de TICs de la institución integrante;
ESTADO	El Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo;
INVITADO PERMANENTE	Persona titular de instituciones públicas y/o privadas invitada por a participar en los trabajos de la Comisión;
LEY	Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán de Ocampo;
PRESIDENTE	La persona servidora pública que preside la Comisión;
PROGRAMA	Programa Transversal de Transformación Digital;
PROYECTO DE DESARROLLO DIGITAL	Los proyectos de cada órgano e institución integrante de la Comisión que se deriven del Programa Transversal de Transformación Digital;
SECRETARIO	La o el Secretario Técnico de la Comisión Coordinadora de Gobierno Digital del Estado de Michoacán;
TICS	Tecnologías de la Información y Comunicación.



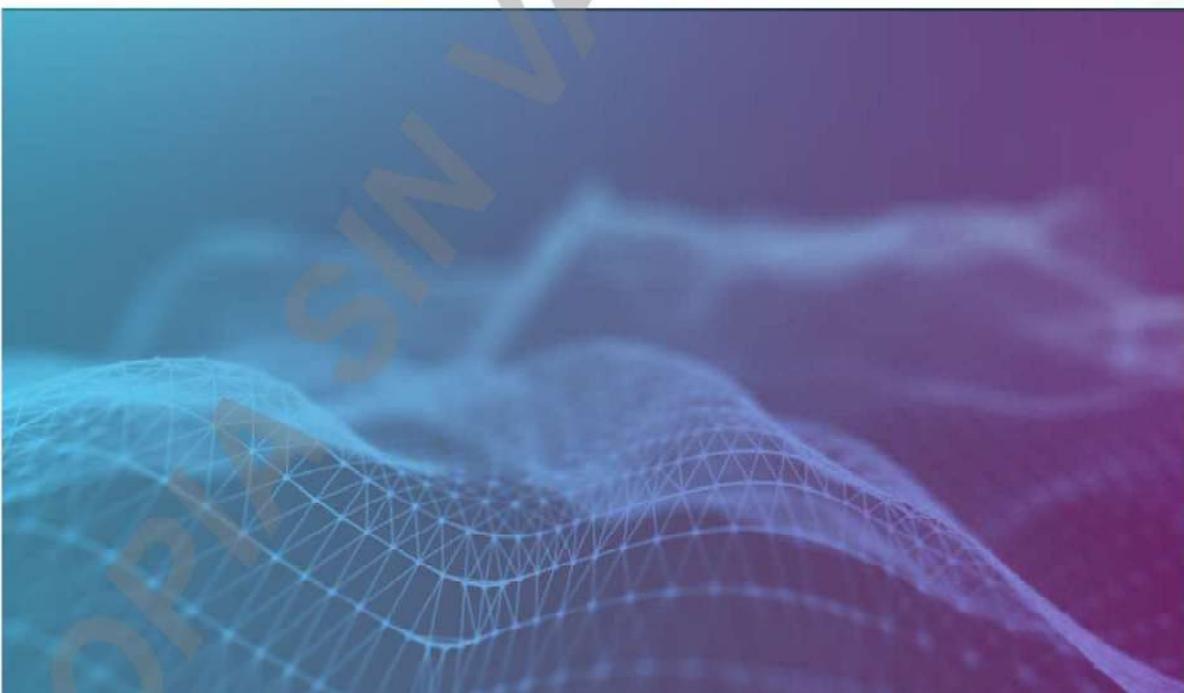
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

CONTEXTO Y ACTUALIZACIÓN

La Agenda Digital del Estado de Michoacán, conforme a lo dispuesto en la Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán, establece las directrices generales para la transformación digital en el ámbito de competencia de la Comisión Coordinadora, la cual contiene los principios, los ejes estratégicos y las líneas de acción que guiarán la implementación de la misma, asegurando su alineación con los intereses y necesidades de las instituciones integrantes y demás sujetos obligados de la Ley.

Entendiendo el contexto dinámico que envuelve a las TICS, la Agenda ha de ser actualizada periódicamente para adaptarse al entorno digital y a las nuevas oportunidades y desafíos que puedan surgir. Se establecerán indicadores de evaluación para medir el progreso y los impactos de las acciones llevadas a cabo. La evaluación se realizará de manera regular y se utilizará para ajustar su implementación, asegurando su eficacia y relevancia continua.

En ese sentido, promoverá la accesibilidad digital para garantizar la inclusión de todos los ciudadanos en el uso de los servicios digitales. Se fomentará la participación ciudadana a través de organismos empresariales, expertos, académicos y especialistas en materia de gobierno digital y TICS, asegurando la representatividad y legitimidad de las decisiones tomadas.





Atendiendo a los principios de transparencia y rendición de cuentas, la información que los órganos e instituciones integrantes de la Comisión Coordinadora de Gobierno Digital del Estado de Michoacán generen en el desempeño de sus funciones en el marco de la Agenda Digital del Estado, atenderá al principio de máxima publicidad; en caso de contar con información confidencial y/o reservada se estará a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y demás normativas aplicable en la materia.

Una adecuada transformación digital, requiere del involucramiento y participación de todos los integrantes de la Comisión Coordinadora de Gobierno Digital y demás sujetos obligados de la Ley en la materia, por ello se establecen los siguientes compromisos:

- Asegurar el liderazgo y compromiso político con la Agenda Digital a través de esfuerzos que promuevan la coordinación y colaboración interinstitucional en todos los niveles de gobierno.
- Todos los integrantes de la Comisión deberán participar en el desarrollo y actualización de la Agenda a partir de lo que se establece en el presente documento y alinear sus propias agendas con todo lo relacionado a ello.
- La integración de la Agenda Digital del Estado de Michoacán deberá formar parte de las reformas de la administración pública.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



- Deberá haber alineación y complementariedad entre la Agenda Digital y las estrategias sectoriales más relevantes.
- Establecer un marco normativo para coordinar las estrategias digitales que derivan de la Agenda Digital en todos los niveles de gobierno.
- Desarrollar estrategias para sustentar el financiamiento de los proyectos tecnológicos digitales.
- Adquirir tecnologías digitales basadas en la evaluación de activos existentes, entre ellos las habilidades digitales, perfiles laborales, tecnologías entre otros, que promuevan la eficiencia e innovación para la modernización del sector público, considerando los principios de austeridad y racionalidad en el manejo de los recursos públicos.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Para lograr impulsar las acciones en materia de gobierno digital y de la transformación que ello implica no sólo en la administración pública sino en todos los ámbitos de la sociedad (a través de la simplificación administrativa, la desburocratización, acceder a los servicios de una forma más fácil, aprovechando de forma óptima todos los beneficios que las TICS ofrecen), se requiere de reglas claras en las que se establezcan los procesos que la nueva realidad ha creado con la finalidad de brindar seguridad jurídica.

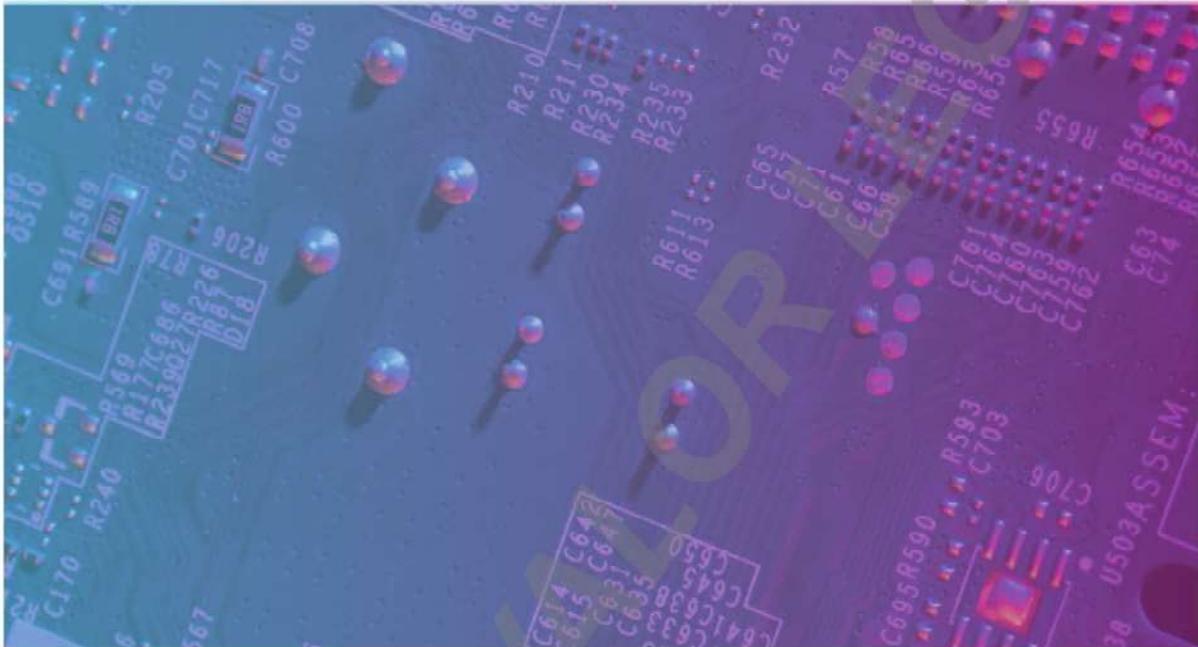
Por consiguiente es necesario la adecuación del marco normativo. Al respecto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) afirma que "para aprovechar las oportunidades y hacer frente a los desafíos de la transformación digital en las economías, en las sociedades y en los gobiernos, el marco jurídico y reglamentario debe responder positivamente al ritmo del rápido cambio tecnológico. Este requisito es particularmente relevante en el contexto del sector público, donde las acciones y actividades tienden a estar enmarcadas por leyes y reglamentos" (OCDE, 2019, p. 11).

Con relación a lo anterior, un elemento normativo fundamental son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-2030) los cuales fueron establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 a través de 17 objetivos con diversas temáticas. Entre los que advierten la importancia





Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



y necesidad de una transformación digital, se encuentra el objetivo 3 sobre la educación, conectividad, infraestructura y herramientas digitales; objetivo 9 en el aspecto de construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible así como fomentar la innovación y garantizar una digitalización inclusiva con tecnologías basadas en los derechos fundamentales; el objetivo 10 sobre reducción de las desigualdades, promoviendo la inclusión digital de todos los sectores de la población; objetivo 16 en lo que concierne a garantizar la transparencia y seguridad en el uso de herramientas digitales.

La importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas en relación con la transformación digital radica en su capacidad para proporcionar un marco global que guíe los esfuerzos hacia un futuro más sostenible e inclusivo. La transformación digital, al facilitar el acceso a la información, la innovación y la colaboración, tiene el potencial de desempeñar un papel crucial, al ofrecer soluciones eficaces y escalables para abordar los desafíos económicos, sociales y ambientales que enfrenta el estado. Desde la erradicación de la pobreza hasta la promoción de la igualdad de género y el acceso a la educación y la salud.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Es por ello que la transformación digital está llena de retos y prospectivas, para alcanzarla se debe abordar desde una perspectiva de derechos humanos, situando a las personas en el centro de las acciones. En este sentido, uno de los elementos normativos más importantes para impulsar un modelo de transformación digital integral es el establecimiento y promoción de los derechos digitales de la ciudadanía. Esto asegura que todas las personas tengan la oportunidad de acceder a Internet, lo cual contribuye a reducir la brecha digital y promover un uso responsable de la red como un recurso compartido que beneficia a toda la sociedad. Las soluciones digitales que se basen en este principio de respeto a los derechos fundamentales en la era digital serán más efectivas e inclusivas.

Al respecto, existe el desafío de coordinar la incorporación de normativas sobre derechos digitales para fortalecer la confianza y credibilidad de las personas frente a los cambios que las tecnologías traen consigo en esta nueva realidad. En este aspecto, es crucial garantizar los principales derechos digitales, entre los que se incluyen la protección de datos personales, la ciberseguridad, el derecho a no sufrir discriminación en el entorno digital, los derechos digitales en el ámbito laboral, el derecho a la educación digital y el derecho a un entorno digital sostenible, por mencionar algunos ejemplos.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Dentro de ese orden de ideas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 6º que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, así mismo, garantizará a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal.

La estrategia digital deviene de un proceso transformador de marcos normativos. El gobierno federal en su Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 considera la Estrategia Digital Nacional como una hoja de ruta para que la administración pública oriente sus esfuerzos e iniciativas tecnológicas y de seguridad de la información en una misma dirección y sentido tecnológico.

En ese sentido, el Gobierno del Estado de Michoacán recoge esta iniciativa en su Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027 incluyendo al Gobierno Digital como un Eje Transversal configurando la transformación de la entidad y de la gestión pública para generar más y mejores oportunidades. Tal como se establece en dicho documento, las acciones que se deben emprender como parte de esta agenda digital permitirán mayor eficiencia y eficacia en la gestión gubernamental, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas; abatir la corrupción, acercar el gobierno a la gente a través de los medios digitales y disminuir las brechas de desigualdad digital.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



En ese sentido el Plan recoge los siguientes criterios de gobierno digital, honesto, eficaz y transparente, presentes en cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán ser un referente en todas las acciones, programas y proyectos que se implementen en la administración del estado:

- 1.- Garantizar que los servidores públicos se desempeñen con honestidad, honradez, ética, eficacia y eficiencia.
- 2.- Identificar ineficiencias y riesgos de corrupción, a fin de prevenir y reducir los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones o el uso inadecuado de los recursos públicos.
- 3.- Combatir todas las prácticas de corrupción e impunidad
- 4.- Cumplir con las medidas de austeridad específicas para el ejercicio eficaz y eficiente de los recursos públicos.
- 5.- Evitar gastos superfluos, dispendio y derroche de recursos.
- 6.- Evitar la creación de puestos de confianza innecesarios o con duplicidad de funciones.
- 7.- Impulsar la mejora regulatoria, la simplificación de normas, trámites y servicios.
- 8.- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- 9.- Contribuir a reducir las brechas de desigualdad en el acceso al uso de las TICs, con criterios de inclusión y accesibilidad.
- 10.- Transitar hacia el uso de la firma electrónica certificada, la reducción de documentos físicos y la digitalización de trámites y servicios.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



11.- Fomentar e incentivar la comunicación e interacción de los ciudadanos con los órganos del Estado, a través de los medios digitales.

Desde esa perspectiva, se han expedido ordenamientos legales en la entidad que coadyuven a la transformación digital, entre los ordenamientos en la materia se destacan los siguientes:

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán y sus municipios. Dicha normativa establece la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados que se orientan a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad.

Ley de Firma Electrónica Certificada del Estado de Michoacán es una iniciativa más del avance en el tema de la transformación digital, a fin de contar con herramientas que le permitan facilitar al ciudadano identificarse y otorgar consentimiento expreso a través de medios electrónicos.

Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo que garantiza una cultura de transparencia y acceso a la información utilizando los medios electrónicos como herramienta para tal derecho.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán, establece que la Comisión Coordinadora del Gobierno Digital del Estado de Michoacán tiene entre sus atribuciones conferidas en el artículo 10 fracción II la de aprobar la Agenda Digital, para ello se faculta al Secretario Técnico de esta Comisión el formular y presentar, para la aprobación de la Comisión, el proyecto de Agenda Digital, así como las herramientas y mecanismos de participación digital de los usuarios que propicien la generación de conocimiento colectivo, la mejora de la gestión gubernamental y la participación activa y efectiva de la sociedad. fin de transitar hacia una transformación digital en la materia.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

PROGRAMA TRANSVERSAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El Programa Transversal de Transformación Digital se concibe como el marco organizativo y operativo de la Agenda Digital del Estado el cual deberá estar alineado con los principios y ejes estratégicos de la Agenda Digital, orientando las iniciativas y proyectos de desarrollo digital destinados a impulsar la transformación digital en el ámbito de competencia de la Comisión. Este programa establecerá los lineamientos generales, objetivos, y la secuencia lógica de acciones necesarias para avanzar de manera efectiva hacia una administración y servicios públicos digitales eficientes, innovadores y accesibles a través de proyectos de desarrollo digital.

Este programa se formulará a través de las acciones y proyectos que cada una de los órganos e instituciones tenga programado llevar a cabo durante el año considerando las necesidades estratégicas de cada una de las instituciones integrantes. La o el Secretario Técnico de la Comisión, en el proceso de formulación del Programa Transversal, podrá establecer grupos o mesas de trabajo con las y los integrantes de la Comisión así como de invitados permanentes, expertos externos, los municipios,





Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



sociedad civil y otros actores relevantes para enriquecer la perspectiva y la efectividad del Programa Transversal.

La transformación digital del gobierno emerge como un eje central, donde se busca modernizar los procesos administrativos, mejorar la prestación de servicios públicos y promover la transparencia mediante la adopción de tecnologías innovadoras. Esto implica la implementación de plataformas digitales integradas, la automatización de trámites y la promoción de una cultura organizacional orientada a la innovación y la eficiencia.

a. Ejes Estratégicos de la Agenda Digital

Los ejes estratégicos de la Agenda representan los pilares fundamentales y áreas prioritarias que guiarán la planificación, ejecución y evaluación de las acciones contempladas en el proceso de transformación digital liderado por la Comisión. Dichos ejes constituyen categorías temáticas esenciales que abarcan áreas para el desarrollo sostenible, la modernización gubernamental y la construcción de una sociedad digital inclusiva, cuyo objetivo es establecer las metas y directrices específicas para cada dimensión de la transformación digital.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Al respecto se prioriza la infraestructura y conectividad digital reconociendo que el acceso a internet de alta velocidad y la disponibilidad de recursos tecnológicos son pilares indispensables para impulsar la inclusión digital, el desarrollo económico y la participación ciudadana en la sociedad del conocimiento.

En segundo lugar, el fortalecimiento de la capacitación y alfabetización digital se erige como un elemento esencial para garantizar que toda la ciudadanía puedan aprovechar las oportunidades que brinda la era digital. A través de programas educativos innovadores y accesibles, se busca promover la adquisición de habilidades digitales entre la población, desde una temprana edad hasta la adultez. Esto incluye la formación en competencias básicas de tecnología, así como en áreas especializadas como programación, análisis de datos y ciberseguridad. Además, se fomenta la capacitación continua para personas servidores públicos y profesionales del sector privado, con el objetivo de actualizar sus conocimientos y adaptarse a los constantes avances tecnológicos. De esta manera, se busca reducir la brecha digital y promover una sociedad más inclusiva y preparada para afrontar los desafíos del siglo XXI.

El entorno digital es inherentemente dinámico, se caracteriza por cambios rápidos en las tecnologías, tendencias y desafíos incipientes. La adaptabilidad y respuesta ágil son cruciales para maximizar los beneficios de la transformación digital.

Para atender las necesidades actuales, la Comisión Coordinadora de Gobierno Digital ha determinado que las temáticas de cada uno de los Ejes Estratégicos de la Agenda Digital deben reflejar la organización y funcionamiento del Estado, evitando duplicidad de funciones, atribuciones y esfuerzos, pero sobre todo para fortalecer a las instituciones que llevan a cabo las acciones encaminadas a la transformación digital así como anticipar y abordar de manera efectiva los retos que surjan. Para ellos los siguientes ejes estratégicos serán los que guiarán dichas acciones:



Ejes Estratégicos de la Agenda Digital

Cada Eje tendrá en todo momento la flexibilidad y adaptabilidad como característica inherente, reconociendo la naturaleza dinámica del entorno digital y la evolución constante de las tecnologías y las necesidades sociales; los cuales podrán ser ajustados y modificados a medida que surgen nuevos desafíos y oportunidades en el ámbito digital, asegurando así la relevancia continua de la Agenda Digital.

La implementación efectiva de los ejes estratégicos requerirá una coordinación estrecha y colaborativa entre las instituciones de la Comisión. Se establecerán mecanismos específicos de coordinación para cada Eje Estratégico, promoviendo la sinergia de esfuerzos, el intercambio de conocimientos y la maximización de recursos en pos de los objetivos compartidos de la Agenda Digital.

b. Proyectos de Desarrollo Digital

Los proyectos de desarrollo digital son aquellos que cada órgano e institución lleva a cabo en el ejercicio de sus funciones y atribuciones para promover la transformación digital. Su propósito es promover la integración y sinergia de los esfuerzos institucionales, con el fin de abordar de manera conjunta acciones y metas de interés común en el ámbito de la transformación digital.

La identificación de los proyectos será realizada por cada institución y órgano de la Comisión y estos deberán alinearse a cada uno de los ejes estratégicos de la Agenda, los cuales deberán contribuir al desarrollo y mejora de los servicios digitales que se ofrecen a la ciudadanía michoacana. Cada proyecto contará deberá contar con un plan detallado y deberán estar alineados de conformidad con la siguiente estructura:



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



- I. Nombre del Proyecto
- II. Eje estratégico de la Agenda Digital
- III. Institución Responsable
- IV. Actores involucrados
- V. Objetivos
- VI. Líneas de acción
- VII. Indicadores
- VIII. Metas

La ejecución de los proyectos se basará en metodologías ágiles que permitan una adaptación eficiente de los cambios y una respuesta rápida a las necesidades emergentes.

En aras de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, se deberá comunicar el progreso y los resultados de cada proyecto según su naturaleza y la sensibilidad de la información. Sobre el financiamiento de los proyectos, se deberá verificar la responsabilidad de las instituciones en la ejecución de acciones conforme a las atribuciones que por ley les corresponden y determinar la viabilidad jurídica, técnica y financiera de la implementación de acciones.

1. Eje estratégico de Conectividad y TICS

El eje estratégico de conectividad y TICS emerge como una pieza fundamental dentro de la Agenda Digital del Estado, representando un compromiso claro con la expansión y mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones y tecnologías de la información y comunicación (TICS). En un mundo cada vez más interconectado, donde la digitalización se ha convertido en un pilar fundamental para el desarrollo económico, social y cultural, este eje busca garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a la conectividad y las herramientas digitales necesarias para participar plenamente en la sociedad digital.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



A través de este eje estratégico, se pretende seguir impulsar la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones, incluyendo redes de banda ancha, así como mejorar la calidad y cobertura de los servicios de Internet en todo el territorio. Además, se promoverá la adopción y uso efectivo de las TICS en todos los sectores, desde la educación y la salud hasta la administración pública y el sector empresarial, fomentando así la innovación, la productividad y la competitividad.

Con el fin de proveer internet gratuito a comunidades rurales y urbanas de todo el estado, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) en colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, han colocado 3 mil 365 puntos de internet en toda la geografía michoacana como parte del programa Internet para Todos.

Inicialmente, la presente administración estatal había proyectado instalar mil 607 puntos, y a la fecha, gracias al apoyo de la del Gobierno Federal es más del doble de la meta convenida, siendo 2 mil 344 en planteles educativos de los 3 niveles; 522 entre edificios y espacios públicos; 210 en unidades médicas rurales, hospitales regionales, generales y rurales, además de unidades de medicina familiar; 113 en establecimientos Liconsa y 98 en Diconsa, 57 en bibliotecas y 21 en delegaciones INEA.

La instalación de antenas para proveer servicios de telecomunicaciones sin fines de lucro, se ha realizado en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) estatal y Telecom, contando con la colaboración logística de las Secretarías de Educación (SEE), Salud (SSM) y la Secretaría Técnica de la oficina del gobernador Alfredo Ramírez Bedolla. A su vez, se trabaja con el Gobierno de México a través de CFE Telecomunicaciones y con el concesionario de la autopista Siglo XXI, para que se tenga cobertura de voz y datos a lo largo de toda la vía, a través de la colocación de antenas a la par del cableado de fibra óptica.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Michoacán construye y contribuye al desarrollo de las comunidades fortaleciendo el sector educativo con la posibilidad de accesos remotos a fuentes de información que enriquecen la labor académica y se reducen las condiciones de marginación en zonas de atención prioritaria, garantizando el acceso a tecnologías de la información y comunicación en todo el estado.

Objetivo General:

Facilitar el acceso equitativo y sostenible a la conectividad de calidad, promoviendo el despliegue de infraestructuras robustas de telecomunicaciones y el fomento de tecnologías de la información y comunicación, para impulsar la inclusión digital, el desarrollo económico y la participación activa en la sociedad digital.

Los siguientes proyectos que corresponden al eje de conectividad y tics, forman parte de la estrategia que lidera la Secretaría de Finanzas y Administración a través de la Dirección General de Gobierno Digital en cumplimiento con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán así como el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2023-2027. Para más detalle sobre la Agenda del Poder Ejecutivo consulte su página oficial.



NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANOS O INSTITUCIONES RESPONSABLES
TELE-CONCILIACIÓN	Dirección General de Gobierno Digital -Comisión Estatal de Arbitraje Médico
ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE LA DEPENDENCIA	-Dirección General de Gobierno Digital -Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas
-MICROSITIO DE INFORME DE GOBIERNO -SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL PLADIEM	-Dirección General de Gobierno Digital -CPLADEM
IMPLEMENTACIÓN DE FIRMA DIGITAL	-Dirección General de Gobierno Digital -Secretaría del Medio Ambiente
CREACIÓN DE RED INTERNA DE COMUNICACIÓN	-Dirección General de Gobierno Digital -Comisión Forestal del Estado de Michoacán
-ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO -MEJORA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA POR MEDIO DE CONTROLES CIS	-Dirección General de Gobierno Digital -Secretaría de Seguridad Pública
-RENOVACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELEFONÍA IP -SEGURIDAD PERIMETRAL -VIRTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	-Dirección General de Gobierno Digital -SI Financia
-SERVIDOR PARA APP UNIVIM MÓVIL -SERVIDOR WEB PARA EL CAMPUS VIRTUAL DE LA UNIVIM -SERVIDOR WEB PARA EL SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR -SERVIDOR WEB PARA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y MICROSTIOS	-Dirección General de Gobierno Digital -UNIVIM



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

MIGRACIÓN DE PLATAFORMA A SERVIDOR AWS	-Dirección General de Gobierno Digital -IMCED
ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO DIGITAL (ZOOLOGICO DE MORELIA)	-Dirección General de Gobierno Digital -Zoológico de Morelia
INTRANET SEDECO	-Dirección General de Gobierno Digital -Secretaria de Desarrollo Económico
REQUERIMIENTOS SEE-SCOP	-Dirección General de Gobierno Digital -Instituto del Transporte del Estado

Asimismo, otras dependencias integrantes de la Comisión Coordinadora de Gobierno Digital cuentan con proyectos y acciones en el tema:

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Mejora de la infraestructura de telecomunicaciones en las unidades médicas	Centro de Inteligencia en Salud	Subdirección de Tecnologías en Salud	Diseñar e implementar redes de voz y datos en las unidades médicas	-Revisión o instalación de redes en las unidades médicas subsanando en su caso las áreas de oportunidad que se presenten en este sentido.	-Tener un mapa de toda la infraestructura de red en las unidades médicas del estado de Michoacán pertenecientes al sistema público de salud.
Soporte Técnico de equipos de cómputo y componentes informáticos	Centro de Inteligencia en Salud	Subdirección de Tecnologías en Salud	Brindar soporte técnico en la revisión de la funcionalidad de equipos de cómputo y sus componentes informáticos.	-Barrido de revisión de unidades médicas y administrativas para asegurar el buen funcionamiento de equipos de cómputo.	-Tener un mapa del estado actual sobre los equipos de cómputo de la Secretaría de Salud en Michoacán asegurando disminuir la existencia de equipo obsoleto y aumentando la vida útil del equipo existente



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



2. Eje estratégico de Gobierno Digital

El eje estratégico de Gobierno Digital surge como un pilar fundamental dentro de la Agenda Digital. En un contexto donde la tecnología y la digitalización han transformado de manera asertiva la forma en que interactuamos con los servicios gubernamentales, este eje se centra en la modernización y la eficiencia de la administración pública a través del uso innovador de las tecnologías de la información y la comunicación. Su objetivo principal es promover la entrega de servicios públicos de calidad, accesibles y transparentes, adaptados a las necesidades y expectativas de los ciudadanos y las empresas.

A través del eje estratégico de gobierno digital, se busca impulsar la digitalización de los trámites y procedimientos administrativos de los sujetos obligados de la Ley, simplificando y agilizando los procesos para mejorar la experiencia del usuario. Asimismo, se promoverá la interoperabilidad de los sistemas y datos gubernamentales, facilitando la integración y el intercambio de información entre las diferentes entidades públicas. Además, se fomentará la participación ciudadana y la transparencia a través de la implementación de plataformas y herramientas digitales que permitan una mayor colaboración y rendición de cuentas en la gestión pública.

Objetivo General:

Impulsar la transformación integral de los órganos del Estado mediante la consolidación y expansión de servicios digitales eficientes, la promoción de la participación ciudadana a través de plataformas digitales innovadoras, y la optimización continua de procesos administrativos, con el propósito de fortalecer la transparencia, eficacia y la calidad en la prestación de servicios gubernamentales.

Al respecto, la Secretaría de Finanzas y Administración a través de la Dirección General de Gobierno Digital lideran el Gobierno Digital de la administración pública de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo así como el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, y han desarrollado una estrategia que tiene tres líneas de acción y a su vez cada línea cuenta con diversos proyectos en la materia, entre ellos se encuentran los siguientes:



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANOS O INSTITUCIONES RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> -ENCUENTRO DE NEGOCIOS -MICROSITIO COMERCIALIZACIÓN -PADRÓN DE INSPECTORES Y VERIFICADORES -PLATAFORMA DE APOYO AL PROCEDIMIENTO INSPECTIVO -PROGRAMA DE CRÉDITO DESARROLLO -SISTEMA PARA EL CONTROL DE OFICIOS DE COMISIÓN -VENTANILLA DIGITAL DE INVERSIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección General de Gobierno Digital -SEDECO
<p>GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA EXTERNA DE MANERA DIGITAL</p>	<p>Dirección General de Gobierno Digital Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas</p>
<ul style="list-style-type: none"> -CONTROL DE ALMACÉN -CREDENCIALIZACIÓN -GESTIÓN DE VIÁTICOS -SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA (SICA) -SSEGPAPB 	<p>Dirección General de Gobierno Digital -Secretaría de Bienestar</p>
<ul style="list-style-type: none"> -ADECUACIONES PLATAFORMA WEB CREDITICIA -CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL -DESARROLLO DE SISTEMA DE CORRESPONDENCIA -ERP KEPLER MANTENIMIENTO, ADECUACIONES, APP. -IMPLEMENTACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA 	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección General de Gobierno Digital -Sí Financia -Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

<ul style="list-style-type: none"> -APNEM -BECAS COMISIÓN -SISTEMA ALMACÉN 	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección General de Gobierno Digital -Secretaría de Educación
<ul style="list-style-type: none"> -SISTEMA DE COMPRAS 	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección General de Gobierno Digital -Secretaría de Salud
<ul style="list-style-type: none"> -PAGOS EN LÍNEA 	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección General de Gobierno Digital -COBAEM
<ul style="list-style-type: none"> -IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA GENERAL DE CORRESPONDENCIA -SISTEMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL -SISTEMA DE REGISTRO DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PÚBLICA -SISTEMA INTEGRAL DE HECHOS DELICTIVOS -SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS -SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO -SISTEMA INTEGRAL PARA LA DAFO 	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección General de Gobierno Digital -Secretaría de Seguridad Pública
<ul style="list-style-type: none"> -BASE DE DATOS DE PERSONAS MICHOACANAS EN PROCESO DE MOVILIDAD EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS -BASE DE DATOS DE TRÁMITES MIGRATORIOS DE MICHOACÁN 	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección General de Gobierno Digital -Secretaría del Migrante



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANOS O INSTITUCIONES RESPONSABLES
<p>SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y PROCESOS</p>	<p>Dirección General de Gobierno Digital -CECONEXPO</p>
<p>-SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>-Dirección General de Gobierno Digital -Policía Auxiliar</p>
<p>-DESARROLLO DE DEPARTAMENTO DE MONITOREO -DESARROLLO DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO -TRÁMITE DIGITAL DE AUTORIZACIÓN ANUAL DE PERMISO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO -TRÁMITE DIGITAL DE CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN -TRÁMITE DIGITAL DE CONSTANCIA DE CONCESIÓN Y NO CONCESIÓN -TRÁMITE DIGITAL DE CONSULTA Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS -TRÁMITE DIGITAL DE CURSO TÉCNICO -PRÁCTICO PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA -TRÁMITE DIGITAL DE REGISTRO DE OPERADORES Y VEHÍCULOS QUE BRINDAN SERVICIO DE TRANSPORTE MEDIANTE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS -TRÁMITE DIGITAL DE REVALIDACIÓN ANUAL DE CONCESIONES -TRÁMITE DIGITAL DE REVISTA VEHICULAR -TRÁMITE DIGITAL DE REGISTRO DE EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIO DE TRANSPORTE MEDIANTE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS</p>	<p>-Dirección General de Gobierno Digital -Instituto del Transporte del Estado de Michoacán</p>



-CAPACITACIÓN PARA EL FOMENTO SANITARIO -CORRESPONDENCIA DIGITAL	-Dirección General de Gobierno Digital -Coepris
SISTEMA DE CITAS PARA CONCILIAR	Dirección General de Gobierno Digital -Junta Local de Conciliación y Arbitraje
-SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS	Dirección General de Gobierno Digital -Secretaría de Contraloría
-DIGITALIZACIÓN DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	-Dirección General de Gobierno Digital -Instituto de la Juventud Michoacana
-APLICACIÓN MÓVIL PARA DENUNCIA CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	-Dirección General de Gobierno Digital -ProAm

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANOS O INSTITUCIONES RESPONSABLES
-IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA REINSCRIPCIONES 100% DIGITALES	-Dirección General de Gobierno Digital -Instituto Tecnológico
-DIGITALIZACIÓN DE LAS ÁREAS EN CONJUNTO DE LA UNIVERSIDAD	-Dirección General de Gobierno Digital -UP



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Asimismo, otras dependencias integrantes de la Comisión Coordinadora de Gobierno Digital cuentan con proyectos y acciones en el tema:

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Plan de Ciberhigiene	Dirección General de Gobierno Digital de la SFA	Todas las dependencias y entidades de la administración pública del Estado de Michoacán		<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar un plan detallado para alcanzar el perfil objetivo de seguridad. -Asignar recursos y responsabilidades a los equipos involucrados. -Establecer un cronograma para la implementación del plan. -Implementar controles de seguridad adecuados para mitigar los riesgos identificados. -Monitorear y evaluar continuamente la efectividad del plan. 	<ul style="list-style-type: none"> -Reducción del riesgo de ciberataques. -Protección de datos confidenciales -Mejora de la confianza ciudadana.
Interconexión Pura con el Poder Judicial de la Federación	Poder Judicial del Estado de Michoacán	N/A	-Agilizar la atención para los justiciables mejorando las comunicaciones procesales con el intercambio de información (Promociones, seguimiento o solicitud de informes de amparo	-Implementar de los mecanismos de interconexión interinstitucionales. -Desarrollar el módulo en el Tribunal Electrónico para la presentación de demandas de amparo directo.	Su conclusión antes de finalizar el año 2024.



NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
			y la consulta del expediente digital), con el Poder Judicial Federal, mediante servicios de interconexión. -Posibilitar la tramitación electrónica de demandas de juicios de amparo directo.	amparo directo. -Modificar los sistemas de gestión para posibilitar la consulta del expediente electrónico para el CJF.	
Juzgados Web – Bandeja de Exhortos electrónicos internos	Poder Judicial del Estado de Michoacán	N/A	Hacer posible el envío de exhortos electrónicos entre juzgados civiles, orales familiares, mixtos y laborales del Poder Judicial para agilizar los asuntos en beneficio de los justiciables.	Implementar el módulo en los sistemas de gestión de los juzgados.	Conclusión en Enero de 2024
App Temis – Juzgados Web - Fase 1	Poder Judicial del Estado de Michoacán	N/A	-Desarrollar una aplicación móvil para actuarios de órganos jurisdiccionales que agilice el proceso de notificación y registro de las evidencias de la misma para mejorar la eficiencia del personal y el servicios para los justiciables. -Implementar de inicio en los juzgados laborales.	Desarrollar aplicación móvil. Implementar en los juzgados laborales del Estado.	Conclusión en Enero de 2024



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Juzgados Web – Bandeja de Exhortos electrónicos internos	Poder Judicial del Estado de Michoacán	N/A	Hacer posible el envío de exhortos electrónicos entre juzgados civiles, orales familiares, mixtos y laborales del Poder Judicial para agilizar los asuntos en beneficio de los justiciables.	Implementar el módulo en los sistemas de gestión de los juzgados.	Conclusión en Enero de 2024
Implementación de solución de respaldo de información en servicios Cloud.	Poder Judicial del Estado de Michoacán	N/A	-Mejorar la seguridad de la Información y su disponibilidad, a través de la implementación de una solución de almacenamiento en servicios Cloud, para proveer un servicio de mayor calidad para los justiciables.	-Diseñar y configurar la infraestructura de almacenamiento en la nube. -Implementar los procesos de respaldo y consulta de la información.	Enero - junio 2024
Migración de servicios de servidor de tribunal electrónico a solución de Clúster de conmutación por error.	Poder Judicial del Estado de Michoacán	N/A	-Mejorar la disponibilidad de los servicios de tribunal electrónico a través de la migración a una solución de alta disponibilidad y seguridad Clúster de Conmutación por error, para proveer un servicio de mayor calidad para los justiciables.	-Instalar y configurar el nuevo cluster. -Llevar a cabo la migración al nuevo equipo.	Agosto – septiembre 2024



NOMBRE DEL PROYECTO	ÓRGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
JuzgadosWeb – Archivos de materia laboral en la nube	Poder Judicial del Estado de Michoacán	N/A	-Cargar de videos de audiencias laborales en la nube, para mejorar la disponibilidad y rapidez de la consulta de información para los usuarios del servicio. -Cargar de documentos digitalizados de materia laboral en la nube, para mejorar la disponibilidad y rapidez de la consulta de información para los usuarios del servicio.	-Diseñar y configurar la infraestructura de almacenamiento en la nube. -Adecuar los módulos en los sistemas de información para la carga y consulta de los archivos.	Su conclusión antes de finalizar el año 2024.
TRIBELEC – Consulta de videos de audiencias	Poder Judicial del Estado de Michoacán	N/A	Diseñar un servicio de consulta de videos de audiencia via streaming a usuarios avanzados de TRIBELEC.	-Diseñar y desarrollar el módulo que permita la consulta de videos por streaming con marca de agua para el TRIBELEC. -Desarrollar los mecanismos de carga y consulta en la nube para estos videos, así como los controles de usuarios y permisos relacionados.	Su conclusión antes de finalizar el año 2024.